



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 OCT 2011

VISTO:

La nota presentada por la **Dra. Nilda Dina MENEGATTI**, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación EXCLUSIVA, en la cátedra PETROLOGIA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Dra. Menegatti fue designada por RCAFNC Nº 540/08 con fecha de baja 13.10.11, según Disposición CAFNC Nº 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFNC Nº 109/99 y CDFCN Nº 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Dra. **Nilda Dina MENEGATTI** (DNI Nº 13.683.972) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación EXCLUSIVA en la cátedra **PETROLOGIA**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, a partir del **14-10-2011**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CDFCN Nº

400 11.5

Dra. Silvia Esteban Belekian
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.